



RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 6ª RESOLUCIÓN (LISTADO DE BENEFICIARIOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2016/2017 Y 2017/2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 6 DE JUNIO DE 2017

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 6 de junio de 2017, se convocan 40 plazas de movilidad para docencia y 20 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
08915826Z	SI CELJE06	ESLOVENIA	DOCENCIA	6	2	0	8
77328261F	D KAISER02	ALEMANIA	DOCENCIA	6	0	25	31

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
24209018T	I PISA01	ITALIA	FORMACIÓN	0	0	5	5

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL	CAUSA EXC.
77323693Q	I TORINO02	ITALIA	DOCENCIA	25	2	5	32	1

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL	CAUSA EXC.
77328261F	PL KRAKOW02	POLONIA	FORMACIÓN	6	0	25	31	1
75018193J	PL KRAKOW02	POLONIA	FORMACIÓN	6	0	20	26	1



Erasmus+



Universidad
de Jaén



Causas de exclusión:

1. No tener convenio de formación con la universidad solicitada.

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

BRUQUE CAMARA

SEBASTIAN - 26219175A

Firmado digitalmente por BRUQUE CAMARA SEBASTIAN -
26219175A
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
serialNumber=26219175A, sn=BRUQUE CAMARA,
givenName=SEBASTIAN, cn=BRUQUE CAMARA SEBASTIAN
- 26219175A
Fecha: 2018.02.07 14:24:53 +01'00'

Sebastián Bruque Cámara